PUBLICACIÓN: eleconomista.es
PAÍS: ESP
TIPO: Web
AVE: €91192.93
AUDIENCIA: 13865221
AMD: 1688758.00
TMU: 0.22 min
AUTOR: Rafael Daniel
URL: www.eleconomista.es
> 3 de noviembre de 2026 a las 13:16
> Versión en línea

La plantilla del 112 de Castilla y León irá a la huelga indefinida a partir del 6 de noviembre

La plantilla del servicio de atención de llamadas de emergencia 112 de Castilla y León, gestionado pòr Ilunión Emergencias, iniciará una huelga indefinida a partir de este viernes, 6 de noviembre, para denunciar el incumplimiento del acuerdo laboral firmado en 2022, que puso fin a los paros convocados aquel año, en relación con las rondas de rotación antiestrés.

Las movilizaciones tendrán lugar el primer viernes de cada mes, salvo que coincida con un festivo, y se respetarán los servicios mínimos para garantizar la atención a las emergencias. El Comité de Empresa sitúa el origen del conflicto en el incumplimiento del sistema de turnos y descansos pactado para reducir el estrés de los trabajadores de un servicio sometido a una elevada tensión.

Según señala, el acuerdo establecía 40 rondas de rotación para el personal gestor de llamadas y seis para el equipo de supervisión, pero actualmente solo funcionan 25 de las 40 previstas, mientras que la sexta ronda de supervisión lleva más de dos años sin cubrirse. La propia empresa ha reconocido ante los tribunales que únicamente están operativas esas 25 rondas , ha explicado el comité a través de un comunicado.

A estos incumplimientos se suman problemas relacionados con la formación, la acreditación de idiomas y el respeto a la antigüedad en las contrataciones, así como una falta de personal que la empresa ha reconocido por escrito en dos actas de reunión con los representantes de los trabajadores.

El conflicto ha pasado en tres ocasiones por el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) desde febrero de 2026 y por una mesa de negociación, aunque sin alcanzar un acuerdo. Además, el Comité sostiene que la empresa ha denunciado el acuerdo con la intención de eliminar el sistema de rotaciones y descansos.

Sanciones en materia de horarios

La representación de los trabajadores también denuncia irregularidades en las condiciones laborales, entre ellas retrasos en la publicación de los cuadrantes de trabajo, sanciones de la autoridad laboral por infracciones graves en materia de horarios y una resolución judicial que declaró nula la exclusión de una trabajadora del sistema de rotación.

Asimismo, advierte de que la falta de personal y la pérdida de trabajadores con experiencia y estabilidad pueden afectar a la calidad de la atención de un servicio esencial para la respuesta ante cualquier emergencia en la Comunidad.

Ante esta situación, el Comité de Empresa ha solicitado la mediación de la Junta , como ya ocurrió en 2022, y reclama a la Administración que exija a la empresa el cumplimiento de las condiciones recogidas en el contrato público, cuyo presupuesto, asegura, se calculó en base al acuerdo laboral.

Onclusive
Todos los derechos reservados
https://onclusive.com/en-gb/talk-to-us/

PUBLICACIÓN: eleconomista.es
PAÍS: ESP
TIPO: Web
AVE: €91192.93
AUDIENCIA: 13865221
AMD: 1688758.00
TMU: 0.22 min
AUTOR: Rafael Daniel
URL: www.eleconomista.es
> 3 de noviembre de 2026 a las 13:16
> Versión en línea

De cara a la próxima licitación, ha reclamado que las rondas y los descansos figuren expresamente como obligaciones esenciales y plantea que la Junta valore asumir directamente la gestión del servicio. La representación de los trabajadores responsabiliza a la empresa de la convocatoria de huelga, aunque asegura mantener su disposición a negociar.

Onclusive
Todos los derechos reservados
https://onclusive.com/en-gb/talk-to-us/